

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	4252-D-2005
Trámite Parlamentario	095 (27/07/2005)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL. -
Giro a Comisiones	AGRICULTURA Y GANADERÍA - COMERCIO - INDUSTRIA

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a efectos de que restituya los índices de los derechos a las exportaciones del sector lácteo a los niveles existentes al 15 de julio de 2005 y analice las medidas a adoptar a los efectos de lograr el mantenimiento de los precios finales de esos productos en el mercado interno, mediante los acuerdos o regulaciones que afecten en forma equitativa a los distintos niveles de la cadena productiva de la industria láctea.

Mario R. Negri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Poder Ejecutivo nacional ha dispuesto el aumento del índice de los derechos a las exportaciones en sectores de la industria láctea, circunstancia motivada en el aumento de los precios finales que esos productos venían sufriendo en el mercado interno. Sin perjuicio de compartir la finalidad última de sostener los precios finales de estos productos, entendemos que la medida dispuesta deposita sobre los productores el mayor de los esfuerzos, cuando es posible la búsqueda de consensos o medidas que distribuyan las cargas en los distintos tramos de la cadena productiva de esta industria.

Es indispensable que las autoridades nacionales ejerzan las mejores y más eficientes medidas tendientes a monitorear y controlar un alza de los precios que no puede, bajo ningún concepto, constituirse en un peligro para la marcha de la economía. Se comparte la preocupación del gobierno nacional en este sentido y debemos comprometer nuestro apoyo a las medidas que, con los adecuados equilibrios y preservando principios básicos de equidad, se dispongan con esta finalidad.

Pero es que la medida que en este proyecto se critica, implica una afectación muy profunda sobre los productores lácteos, mientras podría implicar menos a otros niveles de la cadena productiva. El aumento de los derechos a las exportaciones es una medida muy efectiva y de sencilla aplicación, pero no debemos recurrir a las medidas más fáciles sino a aquellas que demuestren ser lo suficientemente equitativas para todos los actores involucrados. Aun cuando esas medidas impliquen insumir horas en reuniones en búsqueda de consenso de los actores, circunstancia que sería altamente recomendable o, de ser esto imposible, evaluar las medidas que impongan los costos con adecuado equilibrio.

Es por estas consideraciones que se impulsa a través de este proyecto la derogación de la resolución por la que se aumenta el derecho a las exportaciones lácteas y el estudio de las medidas que obtengan una finalidad semejante con mejores niveles de equidad entre los actores involucrados. Por ello solicitamos el acompañamiento de los Sres. Diputados de este proyecto de declaración.

Mario R. Negri.

-A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Industria.